

Acta de la sesión ordinaria de fecha 27 de octubre de 2022 (N03/2022)

Reunido el Pleno de la JPDI en la sala de reuniones de Ingeniería Eléctrica da comienzo la sesión a las 12 horas para tratar el orden del día propuesto en la convocatoria.

Asisten:

D. Fco. José Casares de la Torre
D. Rafael López Luque
D^a. Pilar Montesinos Barrios
D. Domingo Ortiz Boyer
D^a. Cristina Prades López
D. Francisco Rincón León

D. Jesús Jorrín Novo
D^a. Marta Varo García
D. José Zamora Salido
D. Francisco Agrela Sainz
D. Manuel Marcos

Excusan su asistencia

D. José Antonio Entrenas Angulo

D^a. M^a Ángeles Martín Santos
D^a. M^a Dolores Redel Macias

Preside la sesión D. Fco. José Casares de la Torre y actúa como Secretaria D^a. Cristina Prades López.

1. Aprobación de las Actas de sesiones anteriores.

Conocida por todos los asistentes el Acta N02/2022 correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 6 de mayo de 2022, y tras subsanar el error en el nombre del Prof. Ortiz Boyer a propuesta de la Profa. Montesinos, se aprueba el acta por asentimiento de todos los presentes.

2. Informe del director.

El Prof. Casares informa que, de acuerdo con lo aprobado en la sesión ordinaria de 6 de mayo, se procedió a la contratación de Antonio Barranco para actualizar la Web de la JPDI, las actas ya se han subido y se pueden subir otros documentos. En respuesta a la consulta del Prof. Zamora, el presidente informa de que él remitirá a la empresa la documentación pertinente a petición de cualquier miembro de la JPDI. El Prof. Ortiz Boyer pone de manifiesto que algunas pestañas no son muy intuitivas y convenía hacer alguna modificación para acceder con mayor facilidad. El Prof. Jorrín propone enviar una noticia a UCODifusión anunciando la reactivación de la página.

En relación a la LOSU, el Prof. Casares informa de que continua su tramitación y parece que va a incorporar algunos cambios importantes, como que todos los profesores estén a 24 créditos, y que las Agencias Autonómicas de Acreditación puedan acreditar a titular y catedrático, hasta ahora competencia de la ANECA.

Se ha recibido un email de la Profa. Muñoz Díez solicitando ayuda de la JPDI para conocer la posibilidad de reclamación en su caso: tras su pase a titular no solicitó la convalidación de los sexenios en ANECA, continuó cobrándolos y ahora desde retribuciones le están exigiendo su devolución. El Prof. Marcos considera que el principal problema puede ser la retroactividad y el Prof. Rincón piensa que la propia Universidad debería recordar ese trámite al personal que pase a funcionario. La Profa. Varo dice que se publica en la convocatoria de sexenios en el BOE. El Prof. Casares informa que está gestionando la petición de la solicitante para buscar posibles soluciones.

En relación a la contabilidad de la JPDI del año 2022, el Prof. Casares informa de que el único gasto realizado hasta la fecha ha sido la contratación de la actualización y mantenimiento de la página Web, y que el remanente de 573,00 € se empleará en consumibles necesarios para el funcionamiento de la JPDI.

Por último, el Prof. Casares comenta que en la reunión de la COPODE de fecha 22 de septiembre de 2022 se planteó sacar una plaza de Contratado Doctor en el área de conocimiento Historia de la Ciencia, área unipersonal con una carga docente de 9 créditos. Esta situación, excepcional, y otros aspectos de la política departamental a medio y largo plazo son relevantes, por lo que se ha considerado conveniente tratarlos como punto independiente del orden del día.

3. Informe de representantes en comisiones si procede

El Prof. Ortiz Boyer y la Profa. Montesinos informan de la paralización de *Comisión de Gestión de la Investigación*, tras las elecciones a Rector, y tras haber mantenido una única reunión que consistió en una toma de contacto. Habrá que esperar a que el nuevo equipo rectoral nombre nuevos miembros para que la Comisión reinicie, o inicie, su actividad.

El Prof. Rincón informa de que la renovación de la *Comisión de Contratación* está pendiente del nombramiento de sus miembros por el Claustro, y en consecuencia, de la convocatoria del Claustro. El Prof. Jorrín informa de que reglamentariamente el Claustro se convocará en diciembre, pero eso supone atrasar o paralizar una parte de la actividad universitaria, como los procesos de contratación, y considera que habría que solicitar el adelanto de la convocatoria del Claustro. El Prof. Rincón informa de que la actual Comisión de Contratación ha adquirido el compromiso de cerrar los asuntos pendientes, pero a la vista de los plazos tendrán que empezar a trabajar en los informes de las nuevas plazas que terminarán de tramitar los nuevos miembros que nombre el Claustro.

Un tema novedoso que ha surgido, y explica el Prof. Rincón, es la creación de un ente autonómico para evaluar todas las plazas de personal contratado. Aparentemente, quitaría trabajo a las universidades y aplicaría criterios más objetivos y uniformes para todas las universidades andaluzas. El Prof. Marcos considera que podría conducir a un reparto de plazas arbitrario y generar efectos contrarios a los buscados. El Prof. Ortiz Boyer matiza que, en

cualquier caso, una agencia de esas características requeriría contar con los sindicatos y sería necesaria una negociación que se presupone compleja.

El Prof. Rincón recuerda la consolidación del nivel 30 de manera vitalicia, para determinados cargos y tras un periodo de dos años, con complementos de 1060 €/año, y plantea si está medida es adecuada y debería reconsiderarse. El Prof. Casares comenta que se está subiendo el nivel de determinadas personas o cargos en muchas universidades, equiparando por ejemplo Vicerrector a director general con nivel 30, o concediendo nivel 27 a personal sin la titulación necesaria. En este caso el CSIF interpuso demanda y se perdió en primera y segunda instancia (Tribunal Superior de Andalucía). De acuerdo con las sentencias cada universidad puede poner el complemento específico de destino - nivel) que quiera. El Prof. Rincón matiza que hay autonomías que están reconociendo el nivel 30 en detrimento de la excelencia, teniendo en cuenta que un catedrático tiene nivel 29 y su retribución es inferior a la del nivel 30, a pesar del reconocimiento de los sexenios.

4. Política departamental de la UCO

Se facilita a los asistentes un documento con información sobre la edad media del PDI y los porcentajes de plantilla en función de la edad (joven, en proceso de jubilación, con 67 años o más), así como una tabla elaborada a partir de un anexo a los presupuestos UCO del 2022 [<https://www.uco.es/gestion/gestioneconomica/images/doc/presupuestos/ANEXOS-PRESUPUESTO-2022.pdf>] (páginas 94 - 117)] y a los planes docentes de la Web de la UCO a 20 de julio de 2022 [https://www.uco.es/gestion/coordinacion_docencia/planes-docentes-pddl].

El Prof Casares explica el contenido de las tablas y algunos resultados muy generales sobre el reparto de la carga docente entre áreas de conocimiento, debiendo entenderse el contexto en que se han realizado. Por ejemplo, del total de 134 áreas, hay 10 con menos de 240 h de carga docente, y 12 áreas con una carga docente entre 240 y 480 horas. Se ha estimado el ratio *carga docente neta/ dedicación docente ajustada* como dato orientativo, y el rango es muy amplio (entre 0,23 y 4), lo que indica que hay áreas con poca carga docente y áreas muy sobrecargadas. El ratio medio es 1,03 por lo que carga y capacidad docente están equilibradas a nivel universidad.

Se pone de manifiesto el número de áreas unipersonales, en general con poca carga docente. Cuando se dé la circunstancia de que se jubile un profesor de un área unipersonal habría que plantear como actuar, cabría contratar otro profesor o que su carga docente se impartiera desde un área afín. El Prof. Marcos comenta que normalmente se recurre a áreas afines.

La Prof. Prades explica que estos resultados, realizados a partir de las bases de datos mencionadas, son muy básicos y no están depurados, pero no pretenden entrar en el detalle de ningún área en concreto sino ser orientativos y útiles desde el punto de vista de la planificación docente y la política departamental a medio y largo plazo. Debe tenerse en cuenta que los datos del número de profesores proceden de los presupuestos por lo que no consideran PSI ni contratados tipo FPU. Los datos de carga y dedicación docente por área, si incluyen a todos los profesores y contratados, tal y como figuran en el PDD. El caso de las áreas de medicina es particular, y deben sacarse del análisis por sus peculiaridades, la docencia en la mayoría de las áreas se reparte entre profesores asociados CIS (Concierto Instituciones Sanitarias).

De todo esto se concluye que sería importante trasladar esta preocupación de la JPDI al Rector y al equipo rectoral para su consideración y, de acuerdo con el Prof. Ortiz Boyer, establecer criterios generales en las prioridades de contratación y adjudicación de plazas, y a partir de ahí establecer las excepciones que sean necesarias.

Los Prof. Montesinos y López Luque coinciden en que también habría que estudiar la situación de las áreas unipersonales, sus áreas afines, y si las asignaturas que se imparten son compatibles con esas áreas afines, especialmente si la jubilación esta cercana o en proceso.

El Prof. Rincón pregunta por la utilidad del análisis y el Prof. Casares contesta que habría que plantear al rector el análisis conjunto de estos factores (edad media PDI, porcentaje de PDI en proceso de jubilación, ratio *carga docente neta/dedicación docente ajustada*, áreas unipersonales y áreas afines) para establecer criterios objetivos en la planificación docente y en la política departamental

Se acuerda incorporar este punto en los temas a tratar con el rector en la próxima reunión

5. Prioridades del colectivo para el curso 2022 -2023

- ✓ **Comisión de Gestión de la Investigación y apoyo al PDI en tareas administrativas**
- ✓ **Sistema de Gestión Económica**
- ✓ **Otras prioridades**

De acuerdo con lo tratado en el punto 3 del orden del día, se solicitará que la Comisión de Gestión de la Investigación reinicie su actividad lo antes posible, para seguir trabajando en una propuesta de apoyo al PDI en tareas administrativas

En relación al sistema de gestión económica, el Prof. Casares traslada la petición del Prof. Jorrín para tratar los adelantos que debe afrontar el PDI para cubrir gastos inmediatos como salidas al campo, asistencia a congresos y reuniones, pago de publicaciones, etc. Otro tema que el Prof. Casares considera que hay que revisar es el importe de las dietas y el precio del kilometraje. Plantea también la posibilidad de solicitar el pago de la comida si se trabaja mañana y tarde. De acuerdo con la Profa. Montesinos y el Prof. Rincón este planteamiento es complicado teniendo en cuenta la flexibilidad de horarios del PDI y requeriría otro tipo de enfoque. El Prof. Rincón propone revisar la gestión de quinquenios cuando se ha obtenido el número máximo, sustituyendo los primeros por los últimos obtenidos, lo que supondría una mejora en su retribución. También propone revisar la gestión de los remanentes, de manera que haya opción de recuperarlos de un año para otro.

Por último, otras prioridades son acordar reuniones periódicas con el Rector, el adelanto de la convocatoria del Claustro, la constitución de la Comisión de Contratación y la consiguiente aceleración en la contratación.

6. Solicitud de reunión con el Rector

Se abre un debate y se plantean dos posibilidades, solicitar una cita con el Rector y trasladarle las prioridades de la JPDI, o invitar al Rector a una reunión extraordinaria de la JPDI incluyendo en el orden del día los mismos temas prioritarios.

Se acuerda por unanimidad invitar al Rector a una reunión de la JPDI, ordinaria o extraordinaria, incluyendo el siguiente punto en el orden del día:

1. Puntos a tratar con el rector
 - a. Reuniones periódicas Rector - JPDI
 - b. Convocatoria del Claustro
 - c. Constitución de la Comisión de Contratación
 - d. Comisión de Gestión de la Investigación y apoyo al PDI en tareas administrativas
 - e. Política Departamental
 - f. Convalidación de sexenios en el caso de la Profa. Muñoz Díez
 - g. Gestión económica

Se acuerda remitir esta propuesta de puntos a tratar con el rector a los miembros de la JPDI para que puedan realizar sus aportaciones y complementar o matizar los acuerdos adoptados.

7. Difusión de la actividad de la JPDI

Se acuerda enviar una noticia a UCODifusión anunciando la reactivación de la página Web de la JPDI.

Se acuerda subir a la página Web los documentos del punto 4 del orden del día y que figuran como Anexo en este acta.

8. Ruegos y preguntas

El Prof. Jorrín ruega que la JPDI se reúna mas a menudo con una periodicidad de 2 meses a ser posible.

Y, no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las 14 horas del día de la fecha.

Vº. Bº.
El presidente

La Secretaria

ANEXOS:

Tabla 1: Número de profesores en las universidades españolas y en la Universidad de Córdoba en función de la edad

Tabla 2: PDI por macro áreas: edad y proceso de jubilación

Tabla 3: Áreas de conocimiento ordenadas en función de la relación: carga docente neta/ dedicación docente ajustada (PDD 2022)

Tabla 3: Áreas de conocimiento ordenadas en función del número de profesores (Anexo presupuesto UCO 2022)